



XXVII EDICIÓN DE LA REGATA TROFEO INFANTAS DE ESPAÑA V CENTENARIO 1ª VUELTA AL MUNDO. Barcos ORC ANUNCIO DE REGATAS

El Trofeo Infantas de España 2021, se celebrará en aguas de Santa Cruz de Tenerife, entre los días 22, 23 y 24 de octubre de 2021 ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Tenerife por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Asociación Española de Clubes Náuticos, la Asociación Canaria de Clubes Náuticos, la Federación Canaria de Vela y la Federación Insular de Vela de Tenerife.

El Trofeo Infantas de España es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela y de la Federación Canaria de Vela, siendo regata puntuable para la Copa de España de Cruceros zona Canarias y Campeonato de Canarias ORC respectivamente.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

Las Reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021- 2024 (RRV) y además por:

- (a) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) de la RFEV 2021 y sus anexos;
- (b) El Reglamento del Sistema de Rating ORC
- (c) Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo.
- (d) Las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar OSR (Categoría 4) de la WS;
- (e) La RRV 90.3 es de aplicación salvo que la expresión “24 horas” se sustituye por “30 minutos”
- (f) [NP][DP] El protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (temporada 2020-2021) publicado en la web de la regata.
- (g) [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- (h) Cada barco deberá ir provisto de un smartphone con sistema operativo Android, iOS o Windows Phone con la aplicación App eStela instalada para el seguimiento online de su posición, y batería suficiente o cargador.
- (i) [NP][DP] Las embarcaciones participantes podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento.

1.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

2 PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.



3 ELEGIBILIDAD[NP][DP]

3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV para el año 2021. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valida en España.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC – 0	CDL desde 18,00 hasta 13,80
ORC – 1	CDL de 13,7999 hasta 11,40
ORC – 2	CDL de 11,3999 hasta 10,20
ORC – 3	CDL de 10,1999 hasta 8,80
ORC – 4	CDL de 8,7999 hasta 7,50
ORC – 5	menor de 7,4999
ORC-E	<p>Grupo Especial clase E: Barcos a criterio del Club organizador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Su certificado ORC debe ser ORC Club ○ Enrollador de Génova declarado en su certificado, en uso en todo momento y sólo puede llevar una vela de proa a bordo durante la regata ○ Todas las velas deberán ser de dacrón o poliéster ○ No se permite barcos donde su habitabilidad se performance o Sportboat ○ El Patrón del barco será al Armador o un tripulante habitual del barco (que haya participado a bordo al menos en el 50% de las regatas celebradas en el año 2019) ○ No se permite spinnaker simétrico, ni asimétrico, ni código 0 o Génova volante ○ El grupo ORC-E será una clase única no divisible.

4.2 Para constituirse las Clase ORC 0, 1, 2, 3, 4 y 5 deberá haber un mínimo de 6 barcos inscritos. De no haber este número mínimo el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

5 INSCRIPCIÓN

5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en: <http://regatas.rcnt.es/es/default/races> y deberá realizarse, antes de las 24 horas del día 21 de octubre de 2021.

5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar una inscripción, así como admitirlas que se reciban después de esa fecha.

6 CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas o enviarlo firmado de forma telemática, antes de las 19.00 horas del día 22 de octubre. **En caso de optar por entregar la documentación en la Oficina de Regatas se hará bajo cita previa, exigiéndose máxima puntualidad.** Para pedir cita previa o enviar la documentación de forma telemática se usará el email regatainfantas@rcnt.es o el whatsapp 607912491.

6.2 No se admitirán inscripciones de barcos que hayan solicitado modificación de su certificado de medición a con la RFEV con posterioridad a las 18.00 horas del día 21 de octubre de 2021.

6.3 El registro queda condicionado a la presentación en el momento del registro y siempre antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia
- b) Formulario de Inscripción debidamente rellenado y firmado.
- c) Certificado de Medición, válido para el 2021.



- d) Póliza de seguros en vigor, **que cubra Responsabilidad Civil en regata** por un importe no inferior a 330.556,66 euros. En cumplimiento del RD 607/1999, de 16 de abril.
- e) En caso de exhibir publicidad, autorización de la Real Federación Española de Vela, para la exhibición de publicidad individual permitida en la Reglamentación 20 de la WS y en las prescripciones de la RFEV.
- f) Para los tripulantes españoles, o con residencia legal en España o que naveguen en un barco adscrito a un Club español licencia federativa estatal de deportista 2021. Regatistas extranjeros deberán presentar seguro de responsabilidad civil de cuantía no inferior a 1.000.000€ y accidente que cubra su participación en regatas
- g) Relación de tripulantes con foto copia de la Licencia Federativa y DNI.
- h) Lista de seguridad, debidamente rellena y firmada.
- i) Teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
- j) Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.
- 6.4 Después de las 19 horas del día 22 de octubre de 2021, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regatas. Esto modifica la regla 78.2 del RRV.

7 PROGRAMA Y RECORRIDOS

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
22 de octubre (VIERNES)	10:00 a 13.00	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Confirmación de inscripciones y registro
	15.00 a 19.00	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de documentación ▪ Reunión de Patrones (19.00)
23 y 24 de octubre (SÁBADO Y DOMINGO)	09:30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de Patrones
	11:00	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Señal de atención 1ª Prueba del día clases ORC/E ▪ Pruebas
	17.30	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Premios. (domingo)

7.2 Hay programadas 4 pruebas para la Clase ORC y 3 para la Clase E de las que deberá completarse 1 para que la regata sea válida

7.3 Las Instrucciones de Regatas estarán disponible desde las 10:00 horas del día 22 de octubre en la web de la regata

<http://regatas.rcnt.es/es/default/races>

7.4 El domingo 24 de octubre no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

8 INSPECCIONES Y MEDICIONES. [NP][DP]

8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

8.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

9 PUNTUACIÓN

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

10 CLASIFICACIONES

10.1 Se establecerán Clasificaciones Generales por Clases de acuerdo con lo previsto en el punto 4 del presente Anuncio de Regata.



11 SEGURIDAD [NP][DP]

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como d Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS, en vigor.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF en estado de funcionamiento.
- 11.3 Será responsabilidad del responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS

- 12.1 Se adjudicarán trofeos a los 3 primeros clasificados de cada Clase establecida.
- 12.2 Resultará vencedor absoluto del Trofeo Infantas de España a Trofeo "Farola del Mar", cedido por la Autoridad Portuaria de Puertos de Tenerife, el barco que resulte vencedor Absoluto de los grupos ORC (excluyendo el Grupo E). (Anexo I).
- 12.3 Trofeo V centenario 1º vuelta al mundo, para el campeón absoluto del Trofeo Infantas de España.
- 12.4 Otros trofeos podrán ser otorgados por el Comité Organizador.

13 PREMIOS

- 13.1 Habrá premios para la clasificación conjunta de las regatas Princesa de Asturias e Infantas de España, lo cuales se adjudicarán según el Anexo II.

14 ATRAQUES, EMBARCACIONES DE APOYO Y VEHÍCULOS

- 14.1 Los barcos, cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado dentro o fuera de las instalaciones del Real Club Náutico de Tenerife entre los días 16 al 31 de octubre de 2021. Los atraques serán gratuitos y serán ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.
- 14.2 El Real Club Náutico de Tenerife, asignará a las embarcaciones participantes los puestos de atraque, estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización del Real Club Náutico de Tenerife.
- 14.3 La varada para los no socios tendrá coste según la tarificación vigente en el Real Club Náutico de Tenerife, y se solicitará por escrito en la oficina de regatas antes de las 18:00 horas del día 19 de octubre.
- 14.4 Las embarcaciones de apoyo y los vehículos, de los barcos participantes, deberán solicitar en la oficina de regata autorización para atracar o aparcar, según corresponda, en las instalaciones del Real Club Náutico de Tenerife antes del 19 de octubre de 2021.

15 RESPONSABILIDAD

- 15.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15.2 El Comité Organizador, o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer tanto en tierra como en mar, como con secuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 15.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

16 AYUDAS DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

- 16.1 Las embarcaciones que procedan de puertos fuera de la isla de Tenerife recibirán 500,00€ por el concepto de transporte, así como alojamiento de la tripulación del 22 al 24 de octubre de 2021 (entrada el día 22 y salida el día 24)
- 16.2 Para acogerse a las ayudas descritas en el apartado 16.1 del presente Anuncio de Regata, será



requisito imprescindible **terminar el 66% de las pruebas finalizadas y haber participado en el trofeo Princesa de Asturias 2021**, contactar y solicitarla antes del día 17 de octubre de 2021, a:

Real Club Náutico de Tenerife

Secretaria

Tfno. 922 273700 – 922 151977 // Fax. 922 273117 / 922 151977

E-Mail: nautica@rcnt.es / rcnt@rcnt.es

Con posterioridad a la solicitud, recibirán comunicación sobre si su solicitud ha sido concedida, o no.

16.3 El hecho de inscribirse supone la aceptación de estas normas, que sólo se aplicarán en las embarcaciones participantes en las pruebas amparadas por este Anuncio.

17 OFICINA DE PRENSA

Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la Regata deberán ponerse en contacto con la oficina permanente de prensa de la Organización: prensa@rcnt.es Daniel Melián Cerdeña (608 06 17 67).

18 DERECHOS DE IMAGEN

18.1 Los derechos de imagen del Trofeo Infantas de España, pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Tenerife y a la Real Federación Española de Vela.

18.2 Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la regulación 20.4.1(b) de World Sailing.

18.3 El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática de la competición.

19 LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

20 APP RADAR COVID 19

Se recomienda a todos los participantes se descarguen y activen la App Radar Covid. Link Android. (Revisados y Validados). <https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarco-vid&hl=es>

Link APPLE. (Revisados y Validados).

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2021

Enrique Martínez García
Presidente del Comité Organizador Real Club Náutico de Tenerife



ANEXO I

REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE

REGLAMENTO DEL TROFEO INFANTAS DE ESPAÑA-V CENTENARIO 1ª VUELTA AL MUNDO

- 1.- Resultará vencedor absoluto de cada edición del Trofeo Infantas de España la embarcación que, siendo la ganadora de su clase ORC, obtenga mayor número de primeros puestos en su grupo o clase. Caso de presentarse un empate, este se resolverá a favor de la embarcación que haya obtenido más número de segundos, terceros, y así sucesivamente. De persistir el empate, resultará vencedor absoluto de esa edición del Trofeo aquella embarcación que figure en el grupo o división con mayor número de inscritos.
- 2.-A efectos de contabilizar las victorias en cada edición, se tomará en cuenta el nombre del barco que figura en su certificado de medición.
- 3.- El Comité Organizador de cada edición del Trofeo, determinará qué grupo/s o división/es son los que optarán al trofeo de vencedor absoluto. Esta decisión será publicada en el Anuncio de Regata.
- 4.- Cualquier duda, discrepancia o hecho no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité Organizador, a su mejor criterio, sin que su decisión pueda ser motivo de protesta o solicitud de reparación de ningún tipo.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2021.

COMITÉ ORGANIZADOR:

Don Enrique Martínez García

Presidente del RCNT Presidente del Comité Organizador

Don Félix Galera Baudet

Comodoro del RCNT



ANEXO II

CLASIFICACIÓN CONJUNTA DE LOS TROFEOS PRINCESA DE ASTURIAS E INFANTAS DE ESPAÑA 2021

1. Clasificación y Puntuación

- 1.1. Existirá una clasificación conjunta para cada una de las clases que formen según los A.R. de las pruebas Princesa de Asturias e Infantas de España 2021 en al menos una de ellas.
- 1.2. La puntuación de cada embarcación será la suma los puntos obtenidos en cada una de las pruebas, aplicando la puntuación baja del apéndice A del RRV, excepto que, si se realizan 6 pruebas o más se descartará la peor puntuación.
- 1.3. Los barcos que no participen en algunos de los dos trofeos, recibirán una puntuación igual al número de inscritos más 5 en cada una de las pruebas que se terminen en dicho trofeo.
- 1.4. Cuando en uno de los trofeos que se agrupan dos clases que hayan navegado separadas en el otro, su puntuación se obtendrá contando únicamente a los barcos de su grupo.
- 1.5. Habrá una clasificación absoluta, cuyo ganador será el barco ganador de su clase ORC, excluyendo a la clase ORC E, que menos puntos obtenga. En caso de empate se deshará según la regla A8.1 del RRV, si aún persistiera el empate se deshará en favor del ganador de la clase con mayor media de participantes.

2. Premios

- 2.1. Habrá una dotación de 10.000,00 (DIEZ MIL) euros en premios en metálico que se repartirá en función de los grupos que se formen.
- 2.2. El premio absoluto y el premio de ganador de clase no son acumulativos.
- 2.3. El reparto final de premios dependerá de las clases que se formen, según el cuadro adjunto.



REPARTO DE PREMIOS SEGÚN EL NÚMERO DE CLASES QUE SE FORMEN 4 GRUPOS ORC

	PREMIO	und.	Importe
Ganador Absoluto	2.500,00 €	1	2.500,00 €
1º grupo ORC 0-5	1.000,00 €	3	3.000,00 €
2º grupo ORC 0-5	500,00 €	4	2.000,00 €
3º grupo ORC 0-5	250,00 €	4	1.000,00 €
1º grupo ORC E	750,00 €	1	750,00 €
2º grupo ORC E	500,00 €	1	500,00 €
3º grupo ORC E	250,00 €	1	250,00 €

3 GRUPOS ORC

	PREMIO	und.	Importe
Ganador Absoluto	3.000,00 €	1	3.000,00 €
1º grupo ORC 0-5	1.250,00 €	2	2.500,00 €
2º grupo ORC 0-5	700,00 €	3	2.100,00 €
3º grupo ORC 0-5	300,00 €	3	900,00 €
1º grupo ORC E	750,00 €	1	750,00 €
2º grupo ORC E	500,00 €	1	500,00 €
3º grupo ORC E	250,00 €	1	250,00 €

2 GRUPOS ORC

	PREMIO	und.	Importe
Ganador Absoluto	3.000,00 €	1	3.000,00 €
1º grupo ORC 0-5	1.500,00 €	1	1.500,00 €
2º grupo ORC 0-5	1.000,00 €	2	2.000,00 €
3º grupo ORC 0-5	750,00 €	2	1.500,00 €
1º grupo ORC E	1.000,00 €	1	1.000,00 €
2º grupo ORC E	700,00 €	1	700,00 €
3º grupo ORC E	300,00 €	1	300,00 €